



ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAYRONA

NIT: 824002766-1

RESGUARDO INDÍGENA KOGUI - MALAYO - ARHUACO

SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

Resolución No. 109 del 8 de octubre de 1980

78 del 19 de noviembre de 1990 y 29 del 19 de julio de 1994

Líder del pueblo Wiwa sobrevive a segundo atentado, no cesan las violaciones de Derechos Humanos e Infracción al Derecho Internacional Humanitario en contra del pueblo Indígena Wiwa.

En el marco de las Medidas Cautelares a favor del Pueblo Wiwa, La Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT) se permite comunicar al Gobierno Nacional, a la opinión pública nacional e internacional y organismos defensores de DDHH y DIH, lo siguiente:

Antecedentes

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en virtud del artículo 25 de su Reglamento, mediante comunicación del 4 de febrero de 2005, solicitó al Estado de Colombia adoptar medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta. En consecuencia, la Comisión Interamericana solicitó:

- 1- *Adoptar las medidas necesarias para preservar la vida y la integridad personal de los miembros del Pueblo Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, respetando su identidad cultural y protegiendo la especial relación que tienen con su territorio, conforme a las obligaciones contraídas por el Estado.*
- 2- *Brindar atención humanitaria a las víctimas de desplazamiento y de la crisis alimentaria, en particular a las niñas y niños del pueblo indígena.*
- 3- *Concertar las medidas de protección colectiva, incluyendo la presencia de un defensor comunitario, con los Beneficiarios, a través de sus organizaciones representativas Wiwa Bunkuanarrua Tayrona OWYBT y la Organización Gonabindua Tayrona y los peticionarios.*
- 4- *Adoptar las medidas necesarias a fin de poner término a los hechos de violencia y las amenazas proferidas en contra de la comunidad beneficiaria.*

1

1- En cumplimiento de las medidas cautelares, y en el marco del proceso de seguimiento y concertación de las mismas, los peticionarios, Beneficiarios y el Estado, en el mes de octubre de 2020, conformaron la Mesa de Trabajo Interinstitucional para la implementación y seguimiento de las Medidas Cautelares.

Esta mesa va a cumplir un año sin colocarse en funcionamiento, pero continúan los hechos de agresión, en contra de los beneficiarios.

El día 16 de Septiembre de 2021, a las 9:10 Pm, en la comunidad de Arimaka – Seyameke, zona de aplicación resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco Corregimiento de Campa Municipio de Dibulla La Guajira, el líder, autoridad y aprendiz de Mamo Señor **JOSÉ ANTONIO MOJICA DAZA**, sufrió un atentado contra su vida e integridad personal, perpetrado por dos sujetos, los cuales ejecutaron el delito con arma de fuego, al parecer escopeta calibre doce, recibiendo dos impactos de bala, uno en la espalda y el otro impacta el vehículo (moto), los delincuentes emprenden la fuga aprovechando la oscuridad del lugar; afortunadamente MOJICA DAZA resulto ileso debido que al momento del atentado llevaba el chaleco antibala, medio de protección que le fue dejado Unidad Nacional de Protección (UNP), debido que su escolta que le había sido asignado le fue retirado tres meses ante.



ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAIRONA

NIT: 824002766-1

RESGUARDO INDÍGENA KOGUI - MALAYO - ARHUACO

SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

Resolución No. 109 del 8 de octubre de 1980

78 del 19 de noviembre de 1990 y 29 del 19 de julio de 1994

Chaleco perforado



Lugar de los hechos



Shamarra Camisa tradicional



Es preocupante, este hecho criminal, debido que para el mes de julio 23 de del año 2018, **JOSÉ ANTONIO MOJICA DAZA**, fue víctima de un atentado por parte de los delincuentes y hasta el momento no se ha producido, de estos hechos, por parte de las autoridades competentes, por lo que hacemos un llamado a la comunidad internacional y a las instancias gubernamentales y jurídicas iniciar las acciones e investigaciones que sean necesarias para la protección del sujeto colectivo del pueblo Wiwa y los integrantes que cuentan con los esquemas de seguridad individual.

Imagen atendo 23 de julio 2018



Por todo lo anterior y conforme a la situación de orden publico que se viene presentando en la zona de Arimaka y dentro del territorio ancestral y tradicional de la Línea Negra, hacemos un llamado urgente al gobierno Nacional y a la comunidad internacional, para activar las rutas de prevención y protección del Pueblo Wiwa dentro del las ordenes emitidas en el marco de las medidas cautelares.

2- Por otro lado, el 12 de septiembre de 2021

Curazao la guajira corregimiento de san juan del cesar

El día 9 de septiembre de 2021 llegan un grupo de personas a eso de las 14:00 Pm a mi domicilio con una orden de allanamiento por supuesta venta de estupefacientes los hechos sucedieron de la siguiente manera:

Yo Jesús Eduardo Oñate identificado con CC. 1006. 790. 504 De san juan del cesar la-guajira me encontraba con mi madre Ana julia Oñate identificada con C.C. 26.951.328 De san juan del cesar la-guajira mi hermana Yaquelin Oñate identificada con C.C. 1006.790.048 De san juan del cesar la-guajira y mi sobrina Bethzy Cristina Nieves Oñate la cual es menor de edad; yo a las 13:50 Pm salgo a llevar a mi madre a su casa la cual dejo y regreso a mi casa al llegar me acuesto



ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAIRONA

NIT: 824002766-1

RESGUARDO INDÍGENA KOGUI - MALAYO - ARHUACO

SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

Resolución No. 109 del 8 de octubre de 1980

78 del 19 de noviembre de 1990 y 29 del 19 de julio de 1994

a descansar como de costumbre a las 14:00 pm llega una estudiante de la universidad de la guajira a dar sus clases virtuales la cual es una cliente fiel de mi pequeño negocio de internet en segundos veo llegar a una camioneta doble cabina de color blanco de donde se abajan unos hombres con vestimentas de color azul oscuro con unas letras que los identificaba que eran del CTI y otro con chalecos de color verde Neon en total eran 4; ellos entran al domicilio se identifican y dan a conocer el motivo por el que se encontraban en mi casa con palabras textuales dicen

- Buena tarde somos del CTI y tenemos una orden allanamiento para este domicilio por supuesta venta de estupefaciente.

Proceden a pedir la identificación de cada uno de los que nos encontrábamos en el mismo, luego se reparten por grupos para iniciar con el procedimiento donde piden que los acompañen a entrar a las habitaciones ya que mi domicilio consta de 3 habitaciones un baño una sala una cocina y un comedor auxiliar al terminar se dan cuenta de que todo está en orden y que no encontraron ninguna sustancia alucinógena dentro de esta, al no encontrar nada dentro salen al patio donde se tiene un baño comunal donde se lava y un rancho donde guardan las herramientas de trabajo y un gallinero todo esto lo revisan le toman foto y deciden no continuar más con el procedimiento yo al salir de la casa me encuentro con la sorpresa de que toda la calle estaba rodeada de soldados con armas largas eran aproximadamente 15 soldados también me encuentro un carro del ejército CASCABEL parqueado en toda la esquina de la parte derecha de la casa al ver todo esto entro en un miedo porque solo pensaba que se encontraba la POLICIA Y EL CTI realizando el procedimiento para sorpresa mía no era así contemplo por un instante que hubiera sido de mi madre si ella se hubiera encontrado en el domicilio ya que ella es una señora de la tercera edad que a perdido 3 hijos en la guerra 2 de ellos los asesinó el ejército nacional.

Por otra parte, veo llegar a mi hermana Omaira Nieves Oñate Id C.C. 56.078.759 De san juan del cesar la-guajira nerviosa que pregunta:

- Que está pasando con su voz entrecortada porque tantas leyes o es que acá hay algún capo o un terrorista que amerite esta cantidad de leyes señor agente que hubiera sido de mi madre si se encontrara acá en estos momentos ya que ella asido una de las madres víctimas del conflicto armado donde como saldo le han arrebató dos de sus hijos quienes los culpables fueron los del ejército nacional.
- También les recuerda que pertenecemos una etnia la cual es a la wiwa para la cual se deben utilizar otros métodos para ingresar ya sea a nuestro territorio o a nuestro domicilio ya que contamos con unos derechos especiales.
- Donde ellos alegan que no están violando nuestros derechos como indígenas ya que no nos encontrábamos dentro de ningún resguardo ella le dice.
- Pero si en un hogar étnico

Sin respuesta alguna ellos proceden a redactar el informe donde se decía que no habían encontrado ningún tipo de sustancias alucinógenas solo que si prestaba el servicio de internet que regulara el horario.

Al final de todo en este hogar nos sentimos vulnerados, tachados señalos estigmatizados siento que no se respetaron nuestros derechos como indígena



ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAIRONA

NIT: 824002766-1

RESGUARDO INDÍGENA KOGUI - MALAYO - ARHUACO

SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

Resolución No. 109 del 8 de octubre de 1980

78 del 19 de noviembre de 1990 y 29 del 19 de julio de 1994

como persona de bien ya que por un error de mi pasado tachen mi vida y la de mi familia porque a otro bien le parezca.

Antes de irse me dejaron el número de
NOTICIA CRIMINAL 44.001.600.10.80.20.21.00.869
FISCAL: DIANA ISABEL DAZA GUERRA
URI: RIOHACHA
NUMERO CELULAR: 316-255-59-35 EDIER PINSON

3- En el municipio de San Juan del Cesar-La Guajira el 10 de septiembre de 2021.

Por lo alejado de algunos lugares donde se encuentran nuestras comunidades indígenas y no tenemos un hospital de un segundo nivel de complejidad que nos atienda nuestras urgencias, es necesario desplazar vehículos a la zona indígena wiwa para poder trasladar nuestros usuarios al caso urbano cuando se presentan urgencias vitales.

Es preocupante para nosotros como indígenas, que por causa de la inseguridad que afronta nuestro municipio, tengamos que dejar a su suerte nuestra gente en las comunidades porque a nuestros conductores temen ir a trasladar las urgencias, ya que han sido víctimas de estos delincuentes que operan en este sector.

Es de anotar que en días pasado, fue hurtado el vehículo de propiedad del líder indígena **JAIDER LOPERENA** en el que se desplazaba junto a otros líderes indígenas, los cuales fueron amordazados y despojados de sus pertenencias, el día 03 de septiembre de 2021 a las 3:00 de la tarde, el señor **CARLOS MENDOZA MENDOZA**, quien es conductor del vehículo contratado por **DUSAKAWI IPSI** que traslada las urgencias desde la zona indígena al casco urbano se desplazaba a recoger una urgencia en la comunidad indígena del machín, encuentra la vía cerrada con palos y piedras cuando se dispusieron a quitarlos de la vía fueron perseguidos por una motocicleta quien los persiguió hasta la entrada de junta (la guajira), esta situación ha sido repetitiva en varias ocasiones.

Así mismo el director de Dusakawi el día 09 de septiembre de 2021 en horas de la tarde cuando se desplazaba a la comunidad wiwas de ashintukua, también encontró obstáculos en la vía, donde los delincuentes trataron de hurtarle el vehículo.

Situaciones como estas, tienen con mucho temor a los conductores como las comunidades indígenas, quienes temen desplazarse a la zona a trasladar las urgencias que requieren un mayor nivel de complejidad, nos sentimos impotentes ante tal situación.

Por eso hacemos un llamado a usted señor alcalde como primera autoridad del municipio y a todos los actores del municipio comprometidos en la seguridad de todos los pobladores, para que se tomen las medidas correspondientes frente al tema, porque tememos volver atrás cuando teníamos que bajar a los enfermos en hamaca porque no teníamos como transportarlos al casco urbano, además que vemos amenazada nuestra integridad.



ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAIRONA

NIT: 824002766-1

RESGUARDO INDÍGENA KOGUI - MALAYO - ARHUACO

SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

Resolución No. 109 del 8 de octubre de 1980

78 del 19 de noviembre de 1990 y 29 del 19 de julio de 1994

Teniendo en cuenta lo anterior, el pueblo wiwas, pone de manifiesto la situación presentada para que se implementen acciones que garanticen la seguridad del pueblo y nuestro derecho a ser atendido en otro nivel de complejidad.

Agradecemos el apoyo y colaboración de las autoridades municipales.

ORGANIZACION WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAYRONA-OWYBT

Valledupar de Septiembre del 2021



“OWYBT”